

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21270** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 273/09-5, con NIG 4109142M20090000331 por Auto de fecha 6 de abril de 2018 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Gadicon, S.A., con CIF n.º A-11056512 y domicilio en Sevilla, c/ Virgen de Luján, 23, Principal C. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobándose la rendición de cuentas presentada por éste.

Sevilla, 6 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024040-1